

**CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN Y SELECCIÓN**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**CÓDIGO DEL PROCESO:
RI-INV-CFNGYE-001-2019**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:
“SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE
RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL”**

Guayaquil, julio de 2019

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN Y SELECCIÓN**

ÍNDICE

CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

**SECCIÓN I
INVITACIÓN**

**SECCIÓN II
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL
Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

- 2.1. Objeto de la Contratación
- 2.2. Presupuesto Referencial
- 2.3. Términos de Referencia

**SECCIÓN III
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

- 3.1 Cronograma del procedimiento
- 3.2 Vigencia de la oferta
- 3.3 Precio de la oferta
- 3.4 Forma de presentar la oferta
- 3.5 Plazo de ejecución
- 3.6 Forma de pago

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 4.1 Integridad de la Oferta
- 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)

**SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 5.1 Obligaciones del Contratista
- 5.2 Obligaciones de la contratante

INVITACIÓN Y SELECCIÓN
PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-001-2019

SECCIÓN I
INVITACIÓN

Concluida la etapa de manifestación de interés, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II “Del procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios”, Sección II “Del Procedimiento de Invitación y Selección”, artículo 59 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se invita a **Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL**, con RUC **1791251237001**, a presentar su oferta para participar en el proceso de contratación del **SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL**, con un presupuesto de **USD\$78,528.00** (Setenta y Ocho mil Quinientos Veintiocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y con un plazo de ejecución de setecientos sesenta (760) días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible sin ningún costo en la página web institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata/>), de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., inciso tercero.
2. Para poder participar en el presente procedimiento de contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se requiere que el proveedor invitado se encuentre habilitado en el Registro Único de Proveedores a cargo del SERCOP.
3. El proveedor invitado podrá formular preguntas en el término de 2 días, contados desde la fecha de publicación del proceso en la página web de la **Corporación Financiera Nacional B.P.** La delegada de la máxima autoridad, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de 2 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
4. La oferta se presentará de forma física en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las **15h00 del día 19 de julio de 2019**.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el presente pliego, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
6. La fecha estimada de adjudicación se encuentra en el cronograma del presente pliego.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 4503200304 denominada “Internet”.
8. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación, y los pagos se realizarán en períodos mensuales correspondientes; es decir el día de inicio de un período será el 1 de cada mes, exceptuando el primero y último pago que se cancelará de manera prorrateada acorde a los días que se haya prestado el servicio.

Se realizarán pagos mensuales fijos correspondientes al servicio de enlaces de comunicaciones de respaldo de datos e internet a nivel nacional con la respectiva presentación de la factura e informe

técnico de disponibilidad de los servicios contratados del mes correspondiente debidamente suscrito por el contratista o el técnico delegado como supervisor, e informe de conformidad emitido por el administrador del contrato.

Para el primer pago, adicional a la documentación mencionada se deberá presentar, por una única ocasión, un ejemplar del acta de entrega de recepción de los servicios operativos (instalación) debidamente suscrita por el administrador y el contratista o el técnico delegado como supervisor, dicha acta deberá adjuntar la Arquitectura Definitiva como parte de la Memoria Técnica de Datos e Internet.

Para el pago final, deberá adjuntarse también, la respectiva acta de entrega recepción definitiva del contrato, misma que deberá ser elaborada por el Administrador del contrato y suscrita de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y el presente pliego.

Cabe indicar que en todo lo no previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones, se aplicará de manera complementaria, de conformidad con lo señalado en su artículo 120, las disposiciones constantes en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y demás normativa conexas.

10. La Corporación Financiera Nacional B.P. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Guayaquil, 11 de julio de 2019.

**ING. GRACE IVONNE RODRÍGUEZ BARCOS
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**INVITACIÓN Y SELECCIÓN
PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-001-2019**

**SECCIÓN II
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

2.1 Objeto de contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano, para la contratación del **SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL**.

2.2 Presupuesto referencial:

El presupuesto referencial es de **USD\$78.528,00** (Setenta y ocho mil quinientos veintiocho 00/100 Dólares Americanos), sin incluir IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

Nro.	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
1	SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL	u	1	\$78.528,00	\$78.528,00
SUBTOTAL					\$78.528,00
IVA 12%					\$9.423,36
TOTAL					\$87.951,36

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Los términos de referencia para la presente contratación se adjuntan al presente documento.

INVITACIÓN Y SELECCIÓN
PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-001-2019

SECCIÓN III
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento	11/07/2019	19:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	15/07/2019	19:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	17/07/2019	19:00
4	Fecha límite recepción ofertas	19/07/2019	15:00
5	Fecha de apertura de ofertas	19/07/2019	16:00
6	Fecha límite para evaluación de ofertas	23/07/2019	19:00
7	Fecha estimada de adjudicación	24/07/2019	19:00

En caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores, el cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento	11/07/2019	19:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	15/07/2019	19:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	17/07/2019	19:00
4	Fecha límite recepción ofertas	19/07/2019	15:00
5	Fecha de apertura de ofertas	19/07/2019	16:00
6	Fecha límite de solicitud de convalidación de errores	23/07/2019	19:00
7	Fecha límite de respuesta de convalidación de errores	25/07/2019	15:00
8	Fecha límite para evaluación de ofertas	30/07/2019	19:00
9	Fecha estimada de adjudicación	31/07/2019	19:00

3.2 Vigencia de la oferta: La oferta se entenderá vigente hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha, estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el respectivo formulario de oferta económica, información que no podrá ser distinta a la presentada en la etapa de Manifestación de Intereses.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se deberá presentar en forma física, en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa), se presentará un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

**PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN
CÓDIGO DEL PROCESO: “RI-INV-CFNGYE-001-2019”**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
“SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL
NACIONAL”**

SOBRE ÚNICO

Señora Ingeniera
Grace Rodríguez Barcos
Delegada del Gerente General
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomará en cuenta la oferta entregada en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La analista de adquisiciones de la Subgerencia de Compras Públicas, encargada de la tramitación del proceso recibirá la oferta técnica del proveedor invitado, conferirá el respectivo comprobante de recepción y anotará, tanto en el recibo como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá al oferente la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores.

3.5 Plazo de ejecución: El plazo total para la ejecución del contrato será de 760 días calendarios, contados a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

El proveedor tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato para la configuración, instalación y puesta en producción de los equipos necesarios para brindar los servicios contratados, así como la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones de acuerdo a la arquitectura definida por la CFN B.P.

Como entregable, deberá presentar el documento de “Arquitectura Definitiva” como parte de la Memoria Técnica de Datos e Internet, en la cual debe constar a detalle la configuración de cada uno de los servicios contratados.

El proveedor brindará el servicio contratado durante los 730 días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción de los servicios (operativos) contratados.

3.6 Forma de Pago: El valor total del contrato será pagado en períodos mensuales correspondientes; es decir el día de inicio de un período será el 1 de cada mes, exceptuando el primero y último pago que se cancelará de manera prorrateada acorde a los días que se haya prestado el servicio.

Se realizarán pagos mensuales fijos correspondientes al servicio de enlaces de comunicaciones de respaldo de datos e internet a nivel nacional con la respectiva presentación de la factura e informe técnico de disponibilidad de los servicios contratados del mes correspondiente debidamente suscrito por el contratista o el técnico delegado como supervisor, e informe de conformidad emitido por el administrador del contrato.

Para el primer pago, adicional a la documentación mencionada se deberá presentar, por una única ocasión, un ejemplar del acta de entrega de recepción de los servicios operativos (instalación) debidamente suscrita por el administrador y el contratista o el técnico delegado como supervisor, dicha acta deberá adjuntar la Arquitectura Definitiva como parte de la Memoria Técnica de Datos e Internet.

Para el pago final, deberá adjuntarse también, la respectiva acta de entrega recepción definitiva del contrato, misma que deberá ser elaborada por el Administrador del contrato y suscrita de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De los pagos que se deba hacer, la contratante retendrá las multas que procedan de acuerdo con el contrato, así como las retenciones de ley que correspondan.

Todos los pagos que se hagan a la contratista por cuenta del contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa aprobación del administrador del contrato.

Pagos indebidos: El CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear EL CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

**INVITACIÓN Y SELECCIÓN
PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-001-2019**

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “CUMPLE/NO CUMPLE”.

Formularios de la Oferta

1. Formulario “Presentación y compromiso del oferente”
2. Formulario “Datos generales del oferente”
3. Formulario “Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios”
4. Formulario “Situación financiera del oferente”
5. Formulario “Oferta económica”
6. Formulario “Componentes de los (bienes / servicios) ofertados”
7. Formulario “Personal técnico mínimo requerido”
8. Formulario “Experiencia mínima de Personal técnico”
9. Formulario “Otros Parámetros”

Luego de esta verificación la Corporación Financiera Nacional B.P. determinará si se ejecutará la etapa de convalidación de errores.

4.2. Evaluación de la oferta (cumple/no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

4.2.2 Personal técnico mínimo

Para la ejecución del **SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Supervisor del Contrato	Tercer Nivel	Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero en sistemas, Ingeniero en telecomunicaciones, o afines	1
2	Ingeniero de Soporte Técnico Especializados	Tercer Nivel	Ingeniero Redes y Sistemas de comunicación, o afines	3

4.2.3 Experiencia específica mínima del personal técnico

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Supervisor del Contrato	Tercer Nivel	Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero en sistemas, Ingeniero en telecomunicaciones, o afines	1

El personal técnico asignado como supervisor del contrato, deberá contar con título de Tercer nivel, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página del

SENECYT o copia del título de ya sea de Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero en sistemas, Ingeniero en telecomunicaciones, o afines.

El técnico asignado como Supervisor deberá acreditar **(1) un año** de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Coordinador, Supervisor o Administrador en proyectos finalizados de enlaces de comunicaciones de respaldo y datos.

Deberá presentar por lo menos un certificado que valide 1 año de experiencia, que contenga lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo (periodo de inicio-fin), monto, descripción del proyecto realizado.

En el caso de personas jurídicas, el certificado deberá estar emitido por el representante legal o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de la empresa o autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente deberá presentar:

- Un (1) certificado vigente en Gestión de proyectos (PMP)
- Un (1) certificado emitido por el fabricante de los equipos que serán instalados, donde se verifique que el personal técnico está habilitado para la prestación de servicio de soporte técnico y mantenimiento en todos los equipos de la solución ofertada con experiencia mínima de 2 años.

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Ingeniero de Soporte Técnico Especializados	Tercer Nivel	Ingeniero Redes y Sistemas de comunicación, o afines	3

El personal asignado como Ingeniero de Soporte Técnico Especializados deberá contar con título de Tercer nivel, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página del SENESECYT o copia del título ya sea de Ingeniero Redes y Sistemas de comunicación, o afines.

El profesional asignado deberá acreditar 2 años de experiencia dentro de los últimos 5 años como Arquitecto de redes o soluciones del Servicio de enlaces de comunicaciones de respaldo y datos e internet, en proyectos finalizados de enlaces de comunicaciones de datos e Internet en cuanto al servicios de calidad de servicio (QoS), MPLS, Cifrado, Alta Disponibilidad (HA).

Deberá presentar mínimo dos certificados que sumados acrediten 2 años de experiencia que contenga como mínimo lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo (periodo de inicio-fin), monto, descripción del proyecto

En el caso de personas jurídicas, el certificado deberá estar emitido por el representante legal o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de la empresa o autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente debe presentar certificados de aprobación de los cursos emitidos por el fabricante de los equipos de la solución, los mismos que se detallan a continuación:

- Certificado CCNP Routing & Switching,
- Certificado ITIL

- Un (1) certificado emitido por el fabricante de los equipos que serán instalados, donde se verifique que el personal técnico está habilitado para la prestación de servicio de soporte técnico y mantenimiento en todos los equipos de la solución ofertada con experiencia mínima de 2 años.

4.2.4. Otros parámetros

4.2.4.1. Diagrama De Salidas Internacionales De Internet

El oferente deberá presentar el diagrama de salidas internacionales de Internet, en el cual deberá al menos ser de nivel TIER-2, adicional deberá detallar los números autónomos que se utilizan en la conexión a Internet.

4.2.4.2. Mapa con el detalle de rutas

El oferente deberá especificar la disponibilidad de rutas de respaldo sobre su backbone Internacional en caso de cortes o eventos de falla mayores, a fin de asegurar la disponibilidad ofrecida. Además, deberá presentar el mapa con el detalle de las rutas.

4.2.4.3. Metodología de trabajo

El oferente deberá presentar en su oferta, la metodología de trabajo bajo la cual se evidencie que la ejecución de las tareas operativas y la continua gestión y administración de las redes de comunicaciones, se basen en las Mejores Prácticas y Recomendaciones ITIL.

4.2.4.4. Nivel de escalamiento (SLA)

El oferente deberá presentar en su oferta un documento que indique el nivel de escalamiento para incidentes, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA)

4.2.4.5. Nodo CDN (red de distribución de contenido)

El proveedor deberá certificar que cuenta con la capacidad de soportar servicios para entrega de contenido con el fin de acercar la información global en tiempos reducidos para el usuario final. Se debe contar con un Nodo CDN (Red de Distribución de Contenido).

De conformidad con los requerimientos por Gestión de Riesgos Operativo conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el contratista durante la ejecución del contrato deberá cumplir con lo establecido en los acuerdos que se detallan a continuación:

4.2.4.6. Requerimientos por Gestión de Riesgo Operativo – SB

- 4.2.4.6.1. Acuerdo de nivel de servicio (SLA)
- 4.2.4.6.2. Acuerdo de Transferencia de Conocimientos
- 4.2.4.6.3. Acuerdo de confidencialidad de la información y datos
- 4.2.4.6.4. Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos, datos e información
- 4.2.4.6.5. Acuerdo del equipo de trabajo y administrador/supervisor del contrato en el proveedor

4.2.5. Información financiera de referencia Análisis de Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto del participante en el procedimiento, y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	(mayor o igual a 1,0)
Índice de endeudamiento	1,50	(menor a 1,5)

4.2.6. Verificación del cumplimiento de Integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Personal técnico mínimo			
Experiencia mínima del personal técnico			
Otro(s) parámetro(s)			

Aquella oferta que cumpla integralmente con los parámetros mínimos, será adjudicada, caso contrario será descalificada.

**INVITACIÓN Y SELECCIÓN
PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-001-2019**

**SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

5.1 Obligaciones del Contratista:

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

5.2 Obligaciones de la contratante:

A más de las obligaciones establecidas en el presente términos de referencia, la CFN B.P. se compromete en:

- ✓ Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal técnico de la empresa adjudicada realice las actividades de soporte técnico y mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, actualización y transferencia de conocimientos.
- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- ✓ Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.